

**DOCUMENTACION NECESARIA PARA SOLICITAR EL
TITULO DE INGENIERO.**

- 1.- **INSTANCIAS FIRMADAS POR EL INTERESADO Y DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADAS (modelo adjunto)**
- 2.- **FOTOCOPIA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD** (La fotocopia de pasaporte sólo se admitirá si el interesado tiene nacionalidad extranjera).
- 3.- **CIENTO TREINTA OCHO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (138,55 €)** mediante carta de pago emitida por Secretaría de Alumnos, que debe ser abonada en cualquiera de las entidades bancarias indicadas, por derecho de expedición del Título. En el caso de haber terminado la Carrera con anterioridad al 3 de Enero de 1988 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1496/87- sobre Títulos que ha de expedir el M.E.C.), ha de realizarse el pago mediante impreso modelo 790, cod. 059, a cumplimentar y descargar únicamente desde la web:
www.map.es/servicios/servicios_on_line/tasas/tasa059.html
El importe a abonar es de **NOVENTA Y UNO CON VEINTISEIS EUROS (91,26 €)**. Estos impresos constan de 3 ejemplares y sólo están disponibles desde la web indicada.
- 4.- **LOS INTERESADOS QUE PUEDAN ACREDITAR SU CONDICION DE FAMILIA NUMEROSA REDUCIRAN LOS IMPORTES ESPECIFICADO A LA MITAD.**

(Nota).- Una vez abonadas las tasas de expedición del Título, hay que presentar en Secretaría de Alumnos, tanto el ejemplar correspondiente a Secretaría, como el correspondiente al interesado. Este último ha de ser diligenciado para su validez.

Madrid, 9 de Febrero de 2009.